



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: JUAN CARLOS MENA ZAPATA Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/8/2022**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por los ciudadanos Juan Carlos Mena Zapata, Fátima Gisselle Meunier Rosas, Abner Ronces Mex, Clara Concepción Castro Gómez, Danny Alberto Góngora Moo y Nadine Abigail Moguel Ceballos, en su calidad de consejeras y consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de: "LA RESPUESTA EMITIDA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A TRAVÉS DEL OFICIO SECG/853/2022 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022" (*sic*). **La Magistrada Presidenta e Instructora** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de once de agosto de dos mil veintidós.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas** del día de hoy **quince de agosto de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los promoventes, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha once de agosto de dos mil veintidós**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/8/2022.

ACTORES: JUAN CARLOS MENA ZAPATA Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA RESPUESTA EMITIDA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A TRAVÉS DEL OFICIO SECG/853/2022 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022" (*sic*).

Con fecha once de agosto de dos mil veintidós, Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficial número OIC/0233/2022, de fecha 11 de agosto del año en curso, signado por el L.C. Ricardo Alberto Cuevas Díaz, Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: Se remite información respecto del expediente número TEEC/JE/8/2022, y documentación adjunta; recibido ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, el día de hoy once de agosto del año en curso, a las 13:25 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.---

VISTA la nota de la cuenta, la magistrada presidenta, **ACUERDA:** -----

ÚNICO: Acumulación. Se tiene por presentado al L.C. Ricardo Alberto Cuevas Díaz, Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

del Estado de Campeche, mediante oficial número OIC/0233/2022, de fecha 11 de agosto del año en curso, y documentación anexa; por el que en cumplimiento al acuerdo plenario de fecha 9 de agosto de 2022, dictado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, remite "copia certificada de los acuerdos número OIC/036/2022 de fecha 10 de agosto de 2022 y AI/OIC/TEEC-01/2022 de fecha 11 de agosto de 2022" (sic). -----

En consecuencia, acumúlese a los autos lo de cuenta para que obre conforme a derecho corresponda. -----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha (11 de agosto de 2022), se pasan los autos a la actúa para su debida notificación. Conste. -----